



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00104

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2012
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE JULIO DE 2012
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:08, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA ONCE (11) DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (12)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	: SECRETARIO
LUIS RENE CANAAN ROJAS	: SECRETARIO AD-HOC
YVONNE CHAHIN SASSO	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
MANUEL ANTONIO PAULA	
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
ARISTIDES VICTORIA YEB	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (06)

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (14)

AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

SENADOR PRESIDENTE: Siendo las 4:08 P .M., después de haber realizado el primer pase de lista, no habiendo quórum, damos un receso de 30 minutos, como lo establece el Reglamento del Senado, o ver si antes de ese tiempo, se completa el quórum reglamentario.

(SIENDO LAS 4:20, HORAS DE LA TARDE, SE COMPLETA EL QUORUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA, PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESION)

SENADORES PRESENTES: (26)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (06)

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 11 de julio

de 2012.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME , SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR FELIX MARIA NOVA PAULINO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE

HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00102, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE JUNIO DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00103, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 04 DE JULIO DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

b) **APROBACION DE ACTAS:** : No hubo

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) **PODER EJECUTIVO:** No hubo

b) **CAMARA DE DIPUTADOS:** No hubo

c) **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo

d) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo

e) **DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo

f) **SENADORES:** No hubo

g) **OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 01129-2012-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO RIVAS TAVAREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA

EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,613.11 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, LUGAR FACTORIA, SECCION HATO NUEVO, MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,306,555.00. CONTRATO FIRMADO EL 07/07/2011. CEA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/07/2012.COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

2. Iniciativa: 01130-2012-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR URIAS INOCENCIO ANTONIO ESPAILLAT GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 51,766.51 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 82.32 TAREAS NACIONALES DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DISTRITO NACIONAL, LUGAR PALAMARA, SECCION PALMAREJITO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO . VALORADA EN LA SUMA DE RD\$3,105,990.60. CONTRATO FIRMADO EL 23/11/2011. CEA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/07/2012. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

3. Iniciativa: 01131-2012-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL CALCAÑO CALDERON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 5,858.33 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.487 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, SECCION BOCA CHICA, LUGAR BRISAS DE CAUCEDO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$2,489,790.25 CONTRATO FIRMADO EL 26/01/2012. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/07/2012. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

4. Iniciativa: 01132-2012-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE LOS SANTOS PERALTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 3,875.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.61 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION HATO NUEVO, LUGAR LA CIENAGA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,550,044.00. CONTRATO FIRMADO EL 26/01/2012. CEA. **(PROPONENTES:**

PODER EJECUTIVO). Depositada el 05/07/2012. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

5. Iniciativa: 01140-2012-PLO-SE

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2012, Y AL PROYECTO DE LEY DE EMISION DE TITULOS VALORES INTERNOS DE DEUDA PUBLICA 2012. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/07/2012. COMISION BICAMERAL.**

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 01134-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESOR CESAR CACERES CASTILLO", EL LICEO DE LOS HATILLOS, DISTRITO MUNICIPAL GUAYABO DULCE, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 09/07/2012.COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

2. Iniciativa: 01135-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL LA CANELA, PROVINCIA SANTIAGO, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO LA CANELA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 09/07/2012. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

3. Iniciativa: 01137-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION LAS CABULLAS DEL MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 10/07/2012. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

4. Iniciativa: 01136-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO A LA IMPORTACION DE VEHICULOS DE ENERGIA

NO CONVENCIONAL. (PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 09/07/2012.COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 01127-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY COMPENSATORIA BONOAGRO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS. (PROPONENTES: Carlos Antonio Castillo Almonte). Depositada el 04/07/2012.COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

2. Iniciativa: 01138-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA. (PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa). Depositada el 10/07/2012. COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.

3. Iniciativa: 01139-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CORREDOR TURISTICO - ECOLOGICO EN LA ZONA FRONTERIZA EN LA REPUBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa). Depositada el 10/07/2012.COMISION PERMANENTE DE TURISMO.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos colegas. Este Proyecto fue conocido con bastante discusión en el Senado, la comisión que preside el colega Francis Emilio Vargas Francisco, donde participó Medio Ambiente, Impuestos Internos, ASONAHORES; y después de amplia

discusión fue a la Cámara de Diputados, allá en la Cámara de Diputados nunca se discutió y lo que hemos visto algunos colegas, incluyendo al Presidente de la Comisión, es que se pueda formar una Comisión Bicameral, para nosotros tratar de que la discusión sea en conjunto con los colegas diputados, de manera que el proyecto pueda seguir su curso. Por lo que solicitamos que se forme una Comisión Bicameral con la idea de que el proyecto pueda avanzar. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, proponente de la Iniciativa 1139-2012, por las razones acabada de expresar por él, él sugiere que esta iniciativa, en vez de ser ponderada por la Comisión Permanente de Turismo del Senado, sea estudiada por una Comisión Bicameral.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA CONFORMACION DE UNA COMISION BICAMERAL.**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada que esta iniciativa la No.1139-2012, sea remitida a una Comisión Bicameral; por parte del Senado, quienes la integrarán esta Comisión Bicameral serán los integrantes de la Comisión Permanente de Turismo, y el Presidente de la misma lo será también el Presidente de la Comisión Permanente de Turismo.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISION BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A LA EMISION DE TITULOS VALORES INTERNOS DE DEUDA PUBLICA POR UN MONTO DE QUINIENTOS MILLONES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$500,000,000.00), EQUIVALENTES A VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$20,150,000,000.00) Y SU ENMIENDA. PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE No.01098-2012-PLO-SE

EXPEDIENTE No.01140-2012-PLO-SE

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 262 del Reglamento Interno del Senado de la República, en sesión de fecha 20 de junio del año 2012, se aprobó la integración de una Comisión Bicameral para conocer el referido proyecto de ley. En fecha 26 de junio del presente año, la Cámara de Diputados remitió el listado de los integrantes de la misma, quedando conformada de manera definitiva la Comisión Bicameral para los fines expuestos.

La iniciativa legislativa marcada con el número 01098-2012 fue depositada el 18/06/2012, colocada en Agenda para ser tomada en consideración 20/06/2012 y enviada a Comisión el 21/06/2012.

Posteriormente se recibió en el Senado de la República un proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de julio del presente año, marcado con la Iniciativa No. 01140-2012, tendente a modificar el Proyecto de Ley depositado anteriormente. Esta última iniciativa fue tomada en consideración y remitida a la Comisión Bicameral, de manera **administrativa**, conforme lo dispone el artículo 80, numeral 3) del Reglamento Interno del Senado de la República, de manera que dichas iniciativas se consideran unificadas para fines de este Informe.

Historial

A los fines de analizar el contenido de esta pieza legislativa, la Comisión Bicameral recibió al Lic. Celso Marranzini, vicepresidente ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y otros representantes del sector eléctrico. Como fruto de este intercambio, obtuvimos informaciones técnicas y de naturaleza económica, orientadas a explicar la demanda de Quinientos Millones de dólares de subsidio al sector eléctrico, contemplados en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a la emisión de Títulos Valores Internos de Deuda Pública por el monto indicado.

Análisis:

Mediante la aprobación de este proyecto de ley se autoriza al Poder Ejecutivo,

la emisión de Títulos Valores Internos de Deuda Pública por un monto de Quinientos Millones de Dólares Estadounidenses (US\$500,000,000.00), que serán destinados a cubrir el subsidio al sector eléctrico.

Es importante destacar que el impacto de la crisis internacional se ha reflejado en las Empresas Eléctricas Estatales, las cuales han incrementado sustancialmente el costo de adquisición de la energía. Como resultado de esta situación, las necesidades de transferencias financieras a dichas Empresas han sido superiores a lo originalmente presupuestadas, razón por la cual, requieren recursos adicionales por un monto de Veinte Mil Ciento Cincuenta Millones de Pesos (RD\$20,150,000,000.00), para cubrir compromisos con los proveedores de energía de dichas empresas, financiados con la emisión y colocación de bonos internos.

El Lic. Celso Marranzini en la reunión sostenida, explicó que en el Presupuesto General del Estado para el año 2012, se proyectó un precio del combustible a US\$95.00 dólares el barril, y el mismo han tenido que comprarlo desde US\$97 a US\$110.00 dólares. De igual forma, explicó la diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa aplicada, la cual es de un 24%, por lo que el subsidio va dirigido, en un 75%, al consumidor y un 25%, a la ineficiencia del sector. Además, en dicho Presupuesto General del Estado, la institución proyectó 630 millones de dólares para el subsidio y sólo le otorgaron 265 millones de dólares.

En los planteamientos y discusiones referentes al proyecto y en la búsqueda del consenso posible, se decidió solicitar al Gobernador del Banco Central, Lic. Héctor Valdez Albizu la opinión en torno al mismo. En su respuesta, la cual anexamos a este informe, destacó que la colocación de estos bonos para cubrir el subsidio adicional del sector eléctrico, además de resolver un problema financiero y evitar una nueva alza en la tarifa, estaría contribuyendo a allanar el camino para un posible entendimiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros organismos multilaterales de financiamiento.

La Comisión Bicameral, en el análisis y discusión del proyecto de ley de referencia, sugirió al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, **remitir una enmienda** para eliminar el artículo 3 del proyecto de ley y se renumeran los demás artículos de la iniciativa citada. La sugerencia antes indicada se sustenta en el hecho de que la autorización solicitada en dicho artículo ya está contenida en el artículo 5 del Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Presupuesto para el

año 2012, donde efectivamente quedaría aprobada por el Congreso Nacional.

Condiciones de Financiamiento:

- Los intereses serán pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de un (1) año de trescientos sesenta y cinco (365) días y devengarán una tasa máxima de siete por ciento (7%) anual.
- La amortización se realizará al vencimiento estipulado en cada serie de los Bonos. La emisión de Bonos tiene un vencimiento del principal mínimo de cinco (5) años.
- El principal y los intereses devengados estarán exentos de toda retención impositiva o cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, recargos, arbitrios, honorarios o contribución pública, gubernamental o municipal.

Conclusión

Esta Comisión, luego de escuchar ampliamente las explicaciones del Lic. Celso Marranzini, ponderó las tres opciones posibles para resolver el déficit del sector eléctrico:

1. Aumentar la tarifa eléctrica,
2. Aprobar emisión de Títulos Valores Internos
3. O apagar el sistema energético.

Luego de discutir y plantear una serie de aspectos a aclarar y omisiones que motivaron la **ENMIENDA marcada con el número de expediente No.01140-2012.**

En tal virtud, la Comisión Bicameral ha **RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a las iniciativas marcadas con los **números 01098-2012, y 01140-2012**, cuyos contenidos se integran en todas sus partes.

Solicitamos al Pleno, su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión y sea declarada de urgencia para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Qué número son esas iniciativas?

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Son la 1098-2012 y 1140-2012.

SENADOR PRESIDENTE: Porque la 1140-2012, fue la que llegó ayer, que es al Presupuesto.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: No, pero también afecta, tiene una modificación a éste, que es la eliminación del Artículo 3.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis A. Sánchez Carrasco, en su calidad de Presidente de la Comisión Bicameral, que tuvo a su cargo el estudio y ponderación de las iniciativas No.1098-2012 y 1140-2012, ha solicitado que las mismas se incluyan en el Orden del Día de la presente Sesión y sean declaradas de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES

APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISION BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO Y PRESENTACION DEL INFORME A LOS PROYECTOS DE LEY QUE MODIFICAN LA LEY GENERAL DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2012, No. 294-11, DEL 25 DE OCTUBRE DE 2011. LAS INICIATIVAS NOS. 01097-PLO-SE/ 01117-PLO-SE/ 01140-PLO-SE, FUERON DEPOSITADAS EN FECHAS 18 Y 28 DE JUNIO Y 10 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO.

Historial:

La iniciativa marcada con el No. 01097-PLO-SE la remitió el Poder Ejecutivo en fecha 18 de junio de 2012, tomada en consideración en fecha 20 de junio de 2012 y remitida a una Comisión Bicameral, de conformidad con lo que establece el artículo

258 del Reglamento Interno del Senado, cuyos integrantes son los firmantes del presente informe. Posteriormente fue recibido en el Senado de la República, otras dos iniciativas legislativas procedente del Poder Ejecutivo, en fecha 28 de junio y 10 de julio del presente año, respectivamente, marcadas con las Iniciativas Nos. 01117-PLO-SE y 01140-PLO-SE, tendentes a modificar el Proyecto de Ley descrito anteriormente. Estas propuestas procuran modificar la referida Ley General del Presupuesto para el año 2012.

Esta última iniciativa fue tomada en consideración por la Comisión Coordinadora y enviada por la vía administrativa a la Comisión Bicameral el 10 de julio de 2012, conforme a lo establecido en el artículo 80, numeral 3) del Reglamento Interno del Senado de la República, de manera que las tres (3) iniciativas indicadas se consideran unificadas para fines del presente Informe.

Base Normativa:

Estas iniciativas procedentes del Poder Ejecutivo, están amparadas en el mandato consignado en el párrafo del artículo 234 de la Constitución, que establece:

“**Párrafo:** Una vez votada la Ley de Presupuesto General del Estado, no podrán trasladarse recursos presupuestarios de una institución a otra sino en virtud de una ley que, cuando no sea iniciada por el Poder Ejecutivo, deberá tener el voto de las dos terceras partes de los presentes en cada cámara legislativa”.

Ponderaciones:

Estos proyectos de modificación a la Ley General de Presupuesto para el año 2012, procuran garantizar el cumplimiento de los compromisos del Gobierno en el marco de la sostenibilidad de las cuentas fiscales, equilibrio que ha mantenido el Poder Ejecutivo, no obstante las dificultades financieras en los mercados internacionales y los choques externos a que han sido sometidas las economías de los países en vía de desarrollo, como es el caso de la República Dominicana.

Durante el proceso de estudio y análisis de los proyectos de modificación a la

referida Ley objeto de estudio, la Comisión Bicameral sostuvo varias reuniones de trabajo, en las que recibió la visita de los miembros de la Junta Central Electoral, representantes del Ministerio de Hacienda, el Ing. Víctor Díaz Rúa, Ministro de Obras Públicas, el Lic. Celso Marranzini, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), el Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Dr. Mateo Aquino Febrillet y el Lic. Jhonny Jones, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, a los fines de discutir y consensuar las modificaciones propuestas a la Ley General de Presupuesto para el año 2012.

Análisis:

Las piezas legislativas disponen una modificación dentro del Capítulo "**Gastos del Presupuesto General del Estado**", para el ejercicio presupuestario 2012, por la suma de **setenta y un mil cuatrocientos sesenta y un millones, seiscientos ochenta mil ochocientos un peso (RD\$71,461,680,801.00)**, con el propósito de distribuir el gasto, asignando recursos adicionales para diversas instituciones.

La iniciativa autoriza el uso de desembolsos de la Agencia Francesa de Desarrollo por un monto de **cinco mil ciento cincuenta y nueve millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,159,000,000.00)**, como apoyo presupuestario destinado a financiar gastos de diferentes instituciones del Estado.

Bajo el marco del Acuerdo de Petrocaribe y como efectos del alza en los precios internacionales del petróleo, el país ha recibido ingresos adicionales por un monto de **veinticuatro mil ciento ochenta millones de pesos (RD\$24,180,000,000.00)**, fondos que conforme a la modificación planteada serán utilizados para sustituir fuentes financieras internas y atender requerimientos de instituciones descentralizadas y autónomas, entre ellas el Seguro Nacional de Salud (Senasa), el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), el Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior Electoral (TSE), la Junta Central Electoral (JCE), la Suprema Corte de Justicia, entre otras.

De igual forma, la iniciativa aprueba la conversión de las líneas de crédito de corto plazo otorgadas al Poder Ejecutivo por el Banco de Reservas de la República Dominicana, **por diez mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000,000,000.00) y por ocho mil cuatrocientos sesenta y tres**

millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$8,463,000,000.00) por préstamos a largo plazo.

Esta Comisión Bicameral, en su análisis y discusión a los proyectos de ley de referencias, sugirió al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, hacer enmiendas a los artículos 1, 6, 7 y 8 de la propuesta originalmente sometida, tomando en consideración lo siguiente:

- En cuanto al artículo 1, la Comisión entendió que la emisión de Bonos Internos denominados en dólares, por un monto de **veinte mil ciento cincuenta millones de pesos (RD\$20,150,000,000.00)**, destinado al subsidio del Sector Eléctrico, tenía que integrarse a las modificaciones de redistribución del gasto institucional, sugeridas para el **Capítulo de Gastos Institucionales**, detallado por partidas en el **Artículo 6** de la propuesta objeto de este informe.
- Referente al Artículo 6, como consecuencia de lo anterior, se incrementa la modificación a la partida de gastos del Presupuesto General del Estado para el año 2012, **a setenta y un mil cuatrocientos sesenta y un millones, seiscientos ochenta mil ochocientos un pesos (RD\$71,461,680,801.00)**.
- Respecto al Artículo 7, donde se autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto General del Estado de la gestión 2012, mediante modificaciones presupuestaria respectiva, los gastos que realicen las unidades ejecutoras, la Comisión recomendó insertar en la parte infine del referido artículo, la siguiente frase: "En ningún caso este monto debe exceder el 1% del Presupuesto General del Estado 2012"
- La Comisión, recomendó la eliminación del contenido del artículo 8, el cual se refiere a quince (15) operaciones de crédito público para obras específicas por un monto de **mil seiscientos millones de dólares, (US\$1,600,000,000.00)**, por entender que dichos préstamos deben ser consignados en el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2013.
- En cuanto a la Junta Central Electoral, esta Comisión recibió al Dr. Roberto Rosario y al Lic. César Félix Félix, presidente y miembro, respectivamente, del

máximo organismo electoral, quienes expusieron la necesidad perentoria de cumplir compromisos financieros asumidos en la contienda electoral pasada. A instancia de la Comisión Bicameral, el Poder Ejecutivo asumirá la deuda de la Junta Central Electoral con el Banco de Reservas, por un monto equivalente a **doscientos setenta millones de pesos con 00/100, (RD\$270,000,000.00)**, bajo modalidades específicas de refinanciamientos, detalladas en la versión anexa a este informe.

- Renumerar los artículos 10 y 11, para que se conviertan en los artículos 9 y 10, respectivamente.

Conclusión:

La Comisión Bicameral, bajo el mandato otorgado por los plenos de las cámaras legislativas, ponderó aspectos que han ameritado una revisión por parte del Poder Ejecutivo de la modificación al Presupuesto General del Estado 2012, expediente No. 01097-2012, lo cual motivó a que se produjeran dos modificaciones a dicho Proyecto de Ley, marcadas estas iniciativas con los Nos. 01117-2012 y 01140-2012 y que recogen las recomendaciones y planteamientos de los integrantes de esta Comisión Bicameral, sugeridas en la fase de estudio y ponderación de las propuestas indicadas.

En tal virtud, la Comisión Bicameral **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a los proyectos de modificación a la Ley General de Presupuesto para el año 2012, Ley No. 294-11, del 25 de octubre de 2011; iniciativas marcadas con los **Nos. 01097-PLO-SE/ 01117-PLO-SE/ 01140-PLO-SE**, cuyos contenidos se integran en todas sus partes, quedando el texto final de la propuesta tal como se lee en la versión anexa, cuyo texto debe considerarse parte integral del presente Informe.

Solicitamos al Pleno, la inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión y declarar de urgencia para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: Cuáles son esas iniciativas?

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Esas son las No. 1097-

2012;1117-2012 y ya habíamos declarado antes la 1140-2012, Señor presidente, porque está incluida en el anterior informe.

SENADOR PRESIDENTE: Y ahí también?

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Sí, es que tiene parte en ambos proyectos.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis A. Sánchez Carrasco, en su calidad de Presidente de la Comisión Bicameral, que tuvo a su cargo el estudio y ponderación de estas iniciativas No.1097-2012; 1117-2012 y 1140-2012, solicita que las mismas se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión y sean declaradas de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES

APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA.

SENADOR PRESIDENTE: Ahora mismo acabo de recibir la excusa del Senador Félix María Nova Paulino, para la presente Sesión, que se recibió después de iniciada la misma.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE AL PROYECTO LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 2 Y 4 DE LA LEY NO. 139-97, PARA EXCLUIR EL 6 DE ENERO, DIA DE REYES Y 26 DE ENERO, DIA DE DUARTE, DEL AMBITO DE LOS DIAS FERIADOS SUJETOS A TRASLADO. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA SENADORA CRISTINA LIZARDO MEZQUITA.

Exp. No. 00973-2012-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 7 de febrero del año 2012,

tomada en consideración el 6 de marzo y enviada a Comisión el 7 de marzo del presente año. Este proyecto de ley perimió en la Cámara de Diputados y fue reintroducida por la Senadora Cristina Lizardo.

En el proceso de estudio y análisis de la presente iniciativa legislativa, la Comisión tomó en consideración el objetivo principal de este proyecto de ley es lograr que nuestra población, sobre todo la juventud y la niñez, estén conscientes de la importancia que tienen los días 6 y 26 de enero de cada año en el ámbito religioso y patriótico.

El día 6 de enero debe ser excluido del ámbito de aplicación de la ley No. 139-97, debido a que es una fiesta religiosa y debe ser tratada al igual que otras contempladas en la misma. En cuanto al 26 de enero se conmemora el natalicio de Juan Pablo Duarte Díez, fecha en que nosotros los dominicanos y dominicanas debemos recordar y promover con orgullo nuestra dominicanidad, evocando al Padre de la Patria.

Esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la citada iniciativa legislativa y a la vez solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día del próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO:INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE A LA RESOLUCION QUE RECONOCE LOS APORTES DEL "SERVICIO SOCIAL DE IGLESIAS DOMINICANAS (SSID)", EN EL AUXILIO A LOS MAS DESVALIDOS, AL DESARROLLO, LA PAZ Y PROYECCION DE LA NACION DOMINICANA, DURANTE CINCUENTA (50) AÑOS ININTERRUMPIDOS. PRESENTADA POR LOS SENADORES REINALDO PARED PEREZ Y ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA.

(EXPEDIENTE No. 01106-2012-PLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue presentada por los senadores Reinaldo Pared Pérez y Adriano de Jesús Sánchez Roa, en fecha 21 de junio del año en curso, y tomada en consideración el 27 de junio.

El Servicio Social de Iglesias Dominicanas (SSID) es una organización cristiana inter-denominacional sin fines de lucro, que facilita y promueve la autogestión y el

desarrollo comunitario. Esta institución de desarrollo es la contraparte estratégica en el trabajo por establecer seguridad alimentaria y nutricional en Centroamérica y El Caribe, así como en el trabajo de respuesta a emergencias. Es auspiciada por las principales denominaciones evangélicas del país y ofrece ayuda a las comunidades más pobres y apartadas donde escasean los servicios básicos como educación, alimentos y salud.

La Comisión analizó profundamente el contenido de la Resolución y reconociendo que los cincuenta años de permanencia del Servicio Social de Iglesias Dominicanas (SSID), constituyen la más evidente demostración de que es una organización llamada a apoyar a la iglesia en el cumplimiento de la misión de ayudar a los más necesitados, disminuyendo la pobreza y la marginalidad de miles de familias en diferentes puntos de la geografía nacional, **HA RESUELTO rendir informe favorable de esta Resolución**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CULTURA SOBRE LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE CINE LA CREACION DE UN PLAN DE INCENTIVO PARA EL RODAJE DE PELICULAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA. PROPONENTE: SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE.

EXPEDIENTE. NO. 01104-2012-PLO-SE

Esta Resolución tiene como objetivo solicitar al Director General de Cine, la creación de incentivos para la producción de películas en el territorio nacional.

Con la aplicación de estos incentivos en las producciones cinematográficas, nuestro país sería atractivo para el rodaje de filmes, creando nuevas plazas de trabajo en un reglón de la economía completamente nuevo e innovador, ya que nuestra Ley de Cine contiene facilidades y ventajas altamente competitivas frente a otros países de la región que también tienen regímenes legales de incentivos para la producción cinematográfica.

La República Dominicana cuenta con una gran variedad de ambientes, ecosistemas, paisajes naturales y locaciones, atractivos para productores nacionales e internacionales, contribuyendo a la vez al desarrollo económico de las

comunidades y al turismo.

La Comisión, luego del análisis de la referida Resolución, **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable** a la misma y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Presidente, colegas senadores y senadoras.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN BARRANCA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL "DON JUAN RODRÍGUEZ".

EXPEDIENTE NO.01110-2012-PLO-SE

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa remitida por la Cámara de Diputados con el oficio No.00388, de fecha 27 de junio de 2012. Tomada en consideración y enviada a esta Comisión el 27 de junio del año en curso. Registrada con el Expediente No.01110-2012-PLO-SE.

ANALISIS:

Esta iniciativa tiene por objeto que la sección Barranca, perteneciente a la jurisdicción del municipio y provincia La Vega, queda elevada a la categoría de distrito municipal, con el nombre de **Distrito Municipal Don Juan Rodríguez**, en honor a la dedicación y lucha del General Juan Rodríguez García (Juancito), quien era nativo de esta comunidad.

Este distrito municipal tendrá los siguientes límites territoriales:

- Al Norte la sección Magùey, Villa Tapia;
- Al Sur la sección Las Cabullas;
- Al Este, el municipio Villa Tapia;
- Al Oeste, la sección Jamo

El distrito municipal Don Juan Rodríguez estará integrado por las secciones: Las Yervas, Bacuì, Toro Cenizo, Berruguete y Los Hoyos, con sus parajes: Cruce de Barranca, Los Pomos, Los Tocones, El Muelle, Don Lolo, El Caño Afuera, Las Yervas, Jagua Dulce, Guachupita, Bacuì, Bacuì abajo, Los Tanas, Palma Sola, El Polvazo, Barrio Nuevo, Los Cruces, El Canal, Monte Plata, Toro Cenizo, El Caño adentro, Las Cuarentas, Los Jiménez, Berruguete, Los Díaz, Los García, Los Hoyos, Los Cáceres, El Fundo y Los Peña.

RECOMENDACION:

Tomando en consideración que la comunidad de Barranca ha sido el lugar de nacimiento y desarrollo de grandes hombres que han dejado huellas en la historia nacional, y esta comunidad ha trabajado incasablemente, dando lugar a una plaza atractiva para los negocios, asientos de familias y muchos jóvenes estudiosos y profesionales, situación que hace propicia la ocasión para que sea elevada de status por su crecimiento económico, demográfico y cultural **HA RESUELTO:** presentar informe favorable al **proyecto de ley mediante el cual la Sección Barranca, perteneciente al municipio y provincia La Vega, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal Don Juan Rodríguez,** a la vez solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Señor Presidente, demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas senadores y senadoras. Escuchaba la motivación que la colega Senadora Rosa Sonia Mateo ha expresado con relación al Distrito Municipal Barranca, yo quiero pedirles a cada uno de ustedes que me apoyen la Moción, de que este tema sea introducido en la Orden del Día y que se declare de urgencia, ya que es un proyecto que ha sido bastante estudiado y que, sobre todo, tiene una implicación en el sentido de que esa comunidad, que vio nacer a Juancito Rodríguez, pero, de manera muy especial, al Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez y él ha estado muy interesado en que esta iniciativa sea

convertida en un Proyecto de Ley. De manera que yo les pido a todos ustedes que nos concedan la honra de poder tenerlo en la Orden del Día de hoy y declarado de urgencia. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Ciertamente, como hay dos asuntos que han sido declarados de urgencia, vamos a respaldar esa propuesta que hace el Senador Euclides Sánchez, en el sentido de que esta Iniciativa, la No. 1110-2012, se incluya en el Orden del Día y sea declarado de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES

APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO, RESPECTO AL ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y S.O.S KINDERDORF INTERNATIONAL, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2011. PRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO.

(EXPEDIENTE No. 01079-2012-PLO-SE)

Este Acuerdo fue depositado el 16 de mayo de 2012, tomado en consideración el 30 de mayo de 2012 y enviado a Comisiones el 31 de mayo de 2012.

Este acuerdo tiene como propósito operativizar la cooperación social de la Organización SOS Kinderdorf International en beneficio de la niñez y la juventud dominicana en estado de abandono, a través de la creación y funcionamiento de las Aldeas SOS para dotar a estos niños y jóvenes de un ambiente familiar y de capacitación que les permita integrarse productivamente a la vida nacional. SOS Kinderdorf International es una organización internacional de desarrollo social sin fines de lucro, no gubernamental e independiente, que está desarrollando una labor en el mundo desde 1949.

Las Aldeas Infantiles SOS ofrecen a los niños, niñas y jóvenes privados del

cuidado de sus padres, o que por alguna razón no pueden estar con sus familias de origen, un entorno familiar y una formación sólida para alcanzar una vida autónoma. Cuentan con el programa de fortalecimiento familiar para evitar que las niñas y niños pierdan el cuidado de su familia, empoderando a las familias para que fortalezcan su capacidad de proteger y cuidar a sus hijos, y fortalezcan las redes de seguridad para niños y niñas vulnerables y sus familiares dentro de la comunidad.

Los centros comunitarios de Aldeas Infantiles SOS República Dominicana, a través de los servicios que ofrecen, están dando respuestas a las crecientes necesidades de familias que viven en pobreza, muchas veces encabezadas por mujeres solas con varios hijos, las cuales han mejorado sus condiciones de vida.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la notificación del Tribunal Constitucional No. TC/0005/12 de fecha 2 de marzo de 2012, actuando en el ejercicio de su competencia constitucional y legal que declara el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y SOS Kinderdorf International conforme con la Constitución, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable** a este acuerdo, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Gracias, Honorable Presidente, integrantes del Bufete Directivo, senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE REFORMA ALGUNAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL SOBRE DERECHO SUCESORIO

La iniciativa legislativa No. 01108-2012-PLO-SE fue presentada por el Senador **Francis Emilio Vargas Francisco**. Depositada en fecha 25 de junio de 2012. Tomada en consideración el 27 de junio de 2012 y enviada a Comisiones para su estudio y ponderación el 27 de junio de 2012.

El objetivo de la propuesta del Senador Francis Vargas, consiste en reformar algunas de las disposiciones contenidas en el Código Civil Dominicano, sobre el

régimen sucesorio para incluir al progenitor superviviente.

La sucesión en términos generales, no es más que el traspaso del patrimonio de una persona a otra, en virtud del fallecimiento del primero. En el Código Civil dominicano, se encuentran plasmadas las reglas y procedimientos a seguir y tomar en cuenta para aquellas personas beneficiadas de ese patrimonio.

El artículo 731 del Código Civil dominicano establece lo siguiente: "Suceden los hijos y descendientes del difunto, sus ascendientes y los colaterales en el orden y según las reglas que a continuación de determinan."

Las reglas generales antes citadas se encuentran detalladas y explicadas por las demás disposiciones del Código Civil, el cual prevé el tratamiento a utilizar en cada uno de los casos que puedan plantearse en una familia.

En la actualidad, el orden, el grado y la línea que integran el régimen sucesorio en nuestra normativa vigente, coloca a los hijos en primer lugar para organizar el régimen sucesorio, colocando al padre o la madre superviviente en un grado de desventaja en relación a sus descendientes.

Esta Comisión, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias de legislar, fiscalizar, representar y controlar, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, ya que la normativa propuesta, garantiza una readecuación del orden sucesorio favoreciendo a los progenitores supervivientes.

En tal sentido, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCE:

Ese Proyecto se ha aprobado en más de una ocasión y ha perimido.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE PROTECCION ANIMAL. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Exp. No. 00943-2011-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada y tomada en consideración el 13 de diciembre del año 2011 y enviada a Comisión en fecha 14 de diciembre de 2011.

El objetivo de este proyecto es dotar a la sociedad de un instrumento actualizado que proteja a los animales, debido a que la ley vigente no reúne los aspectos legales necesarios para una sociedad moderna. Además, se hace necesario que el Estado garantice la protección de los animales, fijando políticas públicas para estos fines, estableciendo los mecanismos y los espacios en los cuales se permita la convivencia humana y animal.

Durante el proceso de estudio de esta propuesta legislativa, la Comisión realizó cambios sustanciales al mismo, los cuales detallamos a continuación:

- 1.- Se incluyó la modificación del título de la Ley, para que se denomine "**Ley de Protección Animal y Tenencia Responsable**", basado en la ampliación de la norma a la regulación de la tenencia.
- 2.- Se analizó la ley desde el punto de vista de la Técnica Legislativa, estructurando el proyecto en capítulos y secciones, subdividiendo los artículos y creando párrafos. El resultado final en este aspecto es la división en 11 capítulos, 84 artículos normativos y procedimentales, 4 disposiciones transitorias y 2 disposiciones finales.
- 3.- Se analizó el contenido del proyecto y se agregaron capítulos referentes a la creación, modalidades y funcionamiento de las casas albergues.
- 4.- Se establecieron las regulaciones para los animales de carga y tiro; para el transporte y comercialización; sacrificio de animales y la experimentación y la docencia.
- 5.- Se establecieron criterios y subdividieron las prohibiciones en: Negligencia; maltrato y crueldad.
- 6.- Las sanciones que poseía el proyecto se reestructuraron, siguiendo las directrices del Convenio sobre Protección Animal, en: sanciones por negligencia, sanciones por maltrato y sanciones por crueldad, aumentando las penas y estableciendo su

clasificación.

7.- Se reestructuraron los artículos referentes a las obligaciones del Estado, fijando nuevos criterios: el establecimiento de casas albergues, la creación de una policía animal nacional y municipal, la ejecución de planes periódicos de vacunas, las recogidas de animales, la obligación de contribuir económicamente para la eliminación del empleo de animales en acarreos, la implementación de un proyecto de promoción de la ley y protección animal y la recogida de animales realengos.

8.- Se establecieron modalidades para la inclusión de las entidades privadas de uso de protección animal en el proceso de demanda, denuncia, operaciones de casas albergues y la pro actividad en el ejecución de la norma.

Esta Comisión, luego de un estudio detallado de fondo y forma, tomando como base lo establecido en el Manual de Técnica Legislativa, así como las diferentes leyes referentes a la materia, **HA RESUELTO: rendir informe del Proyecto de ley de Protección Animal, expediente No. 00943** y el anexo como versión alterna al mismo, el cual sustituye en todas sus partes el proyecto depositado y es parte integral de este informe. A la vez, solicita al Pleno Senatorial la inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión de este informe, para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCE:

Yo quiero, Presidente, hacer una precisión, porque aunque el informe, por una fórmula, digamos, típica de los informes, está pidiendo que sea colocado en la orden del Día de la próxima semana; sin embargo, éste es un proyecto que ha suscitado bastante atención de la población dominicana, y se produjeron algunos cambios, en consenso e integración de una comisión que implicó a instituciones que en República Dominicana han venido trabajando con la necesidad de proteger a los animales y promover toda una cultura de tenencia responsable de animales. Hasta eso es un elemento que presenta la imagen de un país, si se dispone o no se dispone de una legislación adecuada, de protección, de un trato digno a los animales, por los cuales existen convenciones internacionales, que las últimas al respecto fueron los lineamientos que guiaron esta aprobación en consenso. Como es un tema que ha sido discutido en la Cámara de Diputados, que tiene bastante, digamos, defensores en la Cámara de Diputados, incluyendo su Presidente, entiendo que sería razonable ponderar la posibilidad de, excepcionalmente, conocerlo en el día de hoy, como se le

produjeron cambios a los que envió la Cámara de Diputados, para que ellos puedan a tiempo conocerlo, aunque también incorporamos esto a los diputados que estuvieron estudiando este proyecto, a petición justamente, de esas instituciones, de forma que le fuera conocido y no que ampliar el debate, una vez llegue a la Cámara de Diputados y puedan aceptar lo que nosotros estamos recomendando como comisión; en ese sentido, le pido a usted, someter a la consideración, si lo entiende pertinente el Pleno, conocer en el día de hoy este informe, que es un tema bastante atractivo e interesante.

SENADOR PRESIDENTE: Que número es la iniciativa?

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Es la Iniciativa No. 943-2011.

SENADOR PRESIDENTE: Ustedes escucharon la motivación del Senador Julio César Valentín, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en la que solicita que esa iniciativa, la No. 943-2011, se incluya en la Orden del Día de la Presente Sesión para su conocimiento.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: INFORME ADICIONAL AL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION PUBLICA, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2012. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE NO. 001076-2012-PLO-SE

HISTORIAL

La iniciativa legislativa marcada con el expediente número 01076-2012, fue depositada en fecha 10 de mayo del presente año, tomada en consideración y remitida a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos para su estudio y ponderación el 31 de mayo del año que discurre. En fecha 20 de junio se le rindió informe favorable con modificaciones, el cual se leyó y fue aprobado en Primera

Lectura en la sesión No. 98, celebrada en esa fecha. El 27 de junio del presente año fue remitido nuevamente a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos para realizarle modificaciones que enriquecerían el contenido de la citada iniciativa.

ANÁLISIS

La Comisión recibió en fecha 9 de julio del presente año una correspondencia del Ministerio de Administración Pública, con las observaciones y sugerencias a dicho proyecto las cuales fueron analizadas por la Comisión. Por lo que esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, para adicionar las modificaciones sugeridas a la versión alterna del este proyecto de ley, presentada y aprobada en primera lectura en fecha 20 de junio del presente año. Las cuales detallamos a continuación:

- ✓ En los artículos 6 y 41, eliminar, la estructura "...o privado".
- ✓ Se modifica la redacción del artículo 18 y su párrafo, referente al Despacho Presidencial, para que se lean de la siguiente manera:

"Artículo 18.- De la organización: Del o de la Presidente de la República dependerán el Despacho Presidencial, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y las unidades de asesoría y apoyo técnico que el propio Presidente determine.

Párrafo: El apoyo administrativo al o a la Presidente de la República, estará a cargo del Vice Ministerio Administrativo del Ministerio de la Presidencia".

- ✓ Respecto al artículo 22 de la Secretaría Técnica del Consejo de Ministros, se recomienda la siguiente redacción:

"Artículo 22. Secretaría Técnica del Consejo de Ministros". El Ministerio de la Presidencia de la República ejercerá la Secretaría Técnica del Consejo de Ministros, y a tal finalidad efectuará el seguimiento de las decisiones del Consejo de Ministros e informará periódicamente al o a la Presidente de la República sobre el estado general de su ejecución y resultados. Asimismo, coordinará los procesos de la evaluación integral de la gestión pública y de los resultados de las políticas públicas adoptadas por el Ejecutivo e informará de ello al o la Presidente de la República".

- ✓ Respecto al artículo 83 del proyecto de ley, referente a la Coordinación

jurídica, se modifica la parte capital con el siguiente texto:

“Artículo 83.- Coordinación jurídica. Para hacer más coherente y eficaz el ejercicio de la facultad normativa de la Administración Pública, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo será el órgano rector de la Coordinación jurídica y, en consecuencia, ejercerá las atribuciones siguientes:...”

IN VOCES:

Es decir, deja de ser un órgano del Ministerio de la Presidencia y pasa a ser un órgano dependiente directamente de la Presidencia de la República.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Cómo es la cosa?.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Se está planteando que sea un órgano dependiente de la Presidencia de la República.

SENADOR PRESIDENTE: No del Ministerio, como estaba.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: No del Ministerio, de la Presidencia de la República; cuando vino de la Cámara de Diputados, decía que dependía del Ministerio de la Presidencia; entonces, se está estableciendo que depende directamente del Presidente de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, porque como vino, decía que la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y el personal del Despacho del Presidente de la República pasarían al Ministerio de la Presidencia, no puede ser.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Ambos, esas dos modificaciones, fueron consideradas y justamente eso fue lo que se estableció.

Esta Comisión recomienda adicionar estas modificaciones al informe aprobado en primera lectura, en fecha 20 de junio de 2012 y se permite solicitar al Pleno Senatorial, incluir el mismo en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación en segunda lectura.

IN VOCE:

Es decir, que este proyecto, que ha sido bastante conocido, estamos pidiendo aprobarlo en Segunda Lectura, con ese informe adicional, que establece algunas modificaciones que hemos discutido con el Ministerio de la Administración Pública y con otros actores importantes que acudieron acá, sí, por el tiempo que falta de aquí al 27, considera las probabilidades de que se conozca hoy, perfectamente, nosotros estamos en disposición de ponderarlo.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL "JOSE "JOAQUIN HUNGRIA MORELL", ADSCRITO AL MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FELIX BAUTISTA ROSARIO.

(EXPEDIENTE 01073-2012-PLO-SE)

Historial:

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 4 de mayo de 2012. Tomada en Consideración el 30 de mayo y enviada a Comisiones el 31 de mayo del mismo año.

Análisis:

El proyecto de ley en referencia tiene como objetivo crear un marco institucional para satisfacer las necesidades del Estado y del sector privado, con relación a los datos geoespaciales requeridos para una adecuada planificación del desarrollo de la Nación en distintas áreas.

Esta iniciativa de ley persigue la planificación, dirección, coordinación, organización, ejecución, aprobación y control de las actividades encaminadas a la elaboración de la cartografía nacional y del archivo de datos geográficos. Además, la realización del levantamiento cartográfico por métodos convencionales y aquellos que se sugieran, producto de los avances tecnológicos relacionados con estudios de las Ciencias Geográficas y que el país requiere para su desarrollo sostenible.

El proyecto contempla designar al instituto con el nombre de "José Joaquín

Hungría Morell”, quien realizara grandes aportes a la geografía y la cartografía en el país, trabajando por más de 50 años en esta área. Fue miembro fundador, en el 1974, de la Academia de Ciencias de la República Dominicana y Presidente de la Comisión de Geociencias; además, precursor de la licenciatura en Ciencias Geográficas en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

La Comisión considera que la demanda de información geográfica en la República Dominicana, siempre ha existido. Actualmente, se percibe un incremento, debido a las obligaciones de los organismos e instituciones del Estado y para la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo, lo cual conlleva a disponer de información cartográfica y geográfica como un requerimiento indispensable para la articulación de las políticas encaminadas a procurar el ordenamiento del territorio.

Este proyecto de ley contemplará la evolución tecnológica en los procedimientos de observación territorial, facilitando los mecanismos necesarios para la consecución de información concreta y de calidad.

Esta Comisión sugiere algunas de las modificaciones que se detallan a continuación y que se visualizarán en el texto anexo a este informe:

- **Reordenar los “Vistos” del proyecto de ley, primero por la categoría normativa, seguidos de la fecha y por último el nombre.**
- **En todo el texto normativo, la división interna de los artículos debe ser en numerales.**
- **Sustituir de todo el texto la frase: “la presente ley” por “esta ley”**
- **Organizar la estructura del proyecto de ley, en capítulos y secciones para una mejor comprensión del texto normativo.**
- **Reordenar las funciones del Consejo Directivo y de la Dirección Nacional creando funciones más generales para Instituto**

Geográfico Nacional "José Joaquín Hungría Morell".

La Comisión, luego de examinar el propósito fundamental de esta iniciativa y de hacer la revisión de fondo, forma y estilo, **HA RESUELTO: rendir informe favorable al referido proyecto de ley y su anexo** que contiene una versión alterna que sustituye en todas sus partes el proyecto depositado y es parte integral de este informe. A la vez, solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CULTURA SOBRE LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA CREACION DE UNA COMISION OFICIAL PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL POETA NACIONAL PEDRO MIR, EN EL AÑO 2013. PROPONENTE: SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ.

EXPEDIENTE. NO. 01123-2012-PLO-SE

La referida iniciativa legislativa fue depositada el 2 de julio de 2012 y tomada en consideración el 4 de julio de 2012. Enviada a Comisión el 5 de julio del mismo año.

Esta Resolución tiene como objetivo solicitar al Presidente de la República la designación de una Comisión, para programar las actividades oficiales en ocasión de conmemorarse, en el año 2013, el centenario del natalicio del Poeta Nacional Pedro Mir, quien nació el 3 de junio de 1913.

El poeta Pedro Mir nació en San Pedro de Macorís y desde muy joven se dedicó a la poesía. Perteneció a la generación de literatos llamados "independientes del 40", destacándose, además de la poesía, en los géneros de ensayo, novela e investigación histórica.

Entre los principales poemas de su autoría se encuentran: Hay un país en el mundo, El Huracán Neruda, Amén de Mariposas, Elegía del 14 de Junio, entre otros y por su fecunda obra política, social y patriótica, mereció en 1984, la declaración

como "Poeta Nacional de la República Dominicana".

La Comisión, luego del análisis de la referida Resolución, **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable** sugiriendo al Pleno Senatorial la siguiente modificación:

Reestructurar el título del proyecto, para que en lo adelante se lea:

**"RESOLUCION QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA LA CREACION DE UNA COMISION OFICIAL PARA
CONMEMORAR, EN EL AÑO 2013, EL CENTENARIO DEL
NATALICIO DEL POETA NACIONAL PEDRO MIR"**

Solicitamos al Pleno Senatorial acoger la modificación sugerida e incluir el presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. PROPONENTE SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO.

(Expediente No.01012-2012-PLO-SE)

La Comisión, después de haber sido apoderada para el estudio y ponderación de esta importante iniciativa legislativa, ha realizado siete (7) reuniones de trabajo, incluyendo las celebradas por la subcomisión técnica, la cual se encuentra integrada por las siguientes personas:

- **Miguel Martínez,** representante del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF).
- **Amarilis Taveras y Julio Borbón,** representantes de la Oficina Ejecutora de Proyectos y Proyecto de Apoyo a la Transición Competitividad Agroalimentaria.

OEP/PATCA. y

- **Ana Lucía Melo Cuevas**, representante del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

Durante el desarrollo de estas reuniones, se ha analizado la normativa propuesta, tomando en cuenta los aspectos de fondo y forma, así como la incorporación de nuevos elementos que contribuirían al fortalecimiento e implementación de una estructura que servirá de base en el control, vigilancia y supervisión de la sanidad vegetal y animal, y la inocuidad de los agroalimentos en la fase de producción primaria.

Es importante destacar, que la propuesta elaborada por la subcomisión designada para tales fines, ha reestructurado el Proyecto de Ley, incorporando nuevos Vistos los cuales han servido de insumo a las modificaciones propuestas, para el mejor entendimiento de los ejecutores del sector y del usuario, también se ha incorporado al texto nuevas definiciones.

En estos momentos, la citada propuesta se encuentra en el Departamento de Revisión Técnica Legislativa, a los fines de realizar un análisis constitucional, legal, lingüístico y de técnica legislativa.

La Comisión determinó, convocar la próxima reunión de trabajo, el próximo **miércoles 18** de julio del año en curso, a las **10:00 de la mañana**, en el salón "**Eugenio María de Hostos**", con el objetivo de revisar la propuesta elaborada por la subcomisión, con miras a presentar el informe correspondiente al Pleno Senatorial.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo y distinguidos colegas. Quiero hacer, brevemente, una intervención, porque después voy a convocar a una rueda de prensa frente a lo que voy a puntualizar. Samaná, como muchas provincias del país, cuando se inició el auge turístico en esa provincia, ha despertado un interés increíble por la tierra, ya sé porqué no se quería que yo fuera Senador. Personas que tenían intereses en

Samaná se combinaron con otras personas, con el propósito de cercenar esos propósitos de que yo fuera Senador, pero soy el Senador. He evitado en innúmeras ocasiones, que quieren apoderarse de las tierras de Samaná, en forma ligera y sometiendo sutil presión en distintas oficinas. Especialmente en la del Abogado del Estado de San Francisco de Macorís, que pido por esta tribuna que se debe cancelar. Porque ahora mismo acaba de dar una fuerza pública para terrenos de Juana Vicenta, que están declarados de utilidad pública, y en una forma ligera, donde hace diez días que solicitaron la fuerza pública, las dio. Le hago un llamado al Jefe de la Policía y a todo el que tenga que ver con esa acción, que paralicen eso, porque se está apoderando a un Tribunal de Tierras sobre ese caso, para cancelar títulos fraudulentos que se han emitido en mi provincia. No es verdad que siendo Senador, que recibí el apoyo ampliamente mayoritario en mi provincia, voy a permitir, porque aquí hay narcotraficantes, y también terratraficantes, que quieren apoderarse de tierras que son de hombres y mujeres campesinas que Leonel Fernández los asentó, que ese asentamiento lo realizamos hace varios días. Quiero utilizar esta tribuna, para que llegue a los organismos e instituciones, que van a realizar o que intentan realizar una acción, si hacen eso, van haber muchos muertos en Samaná, porque ya en Juana Vicenta las gentes están en vigilia para enfrentar ese desalojo, que solamente responde al tráfico de influencia, al contubernio grosero para apoderarse de terrenos que son de hombres y mujeres del campo de Samaná. Así que quería hacer esta observación, porque voy hacerlo, con mayor amplitud, pero, con el propósito de parar esos desmanes, esos robos, de gente que hace tiempo que deberían estar en la cárcel. De gente que tienen expedientes y que no sé por qué andan por estas calles de Dios, engañando gente y tratando de quitarles las tierras que han sido fruto del sudor de la frente de varias generaciones de esas familias.

Hago este llamado aquí. Ojalá y mañana amanezca cancelado el Abogado del Estado de San Francisco de Macorís. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS: Muy buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores. Tomo este turno para solicitarle la inclusión en la Agenda del Día, de un Proyecto de Ley que ha perimido en la Cámara de Diputados, de autoría nuestra, y que nos acompaña y rubrica nuestro compañero Valentín, colega Senador, sobre la Violación de la Propiedad, y que modifica el Artículo 31 y 32 del Código Procesal Penal. Este Proyecto de Ley ha circulado ya, ha sido aprobado en Primera y Segunda Lectura, ha sido conocido su informe, y ya estuvo

también en la Cámara de Diputados. Estamos solicitando que sea incluido en el Orden del Día y sea declarado de urgencia y liberado de todo trámite.

SENADOR PRESIDENTE: Esta fue ya aprobada y conocida... Ya escucharon al Senador Manuel de Jesús Güichardo, esta iniciativa de él ha sido aprobada y ha perimido en la Cámara de Diputados. Es una iniciativa que va en la dirección de modificar los artículos 31 y 32 del Código Procesal Penal, referente a la Violación de la Propiedad.

En ese sentido, me permito someter al Pleno Senatorial la solicitud que hace él, de que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión y liberada de todo trámite.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes. En la mañana de hoy un grupo de mujeres, más de 30 organizaciones de mujeres, han declarado el día de hoy, como día de duelo nacional, por los tantos feminicidios ocurridos en el país. Vinieron a depositar un documento, y como mujer y Presidenta de la Comisión de Género, también el Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, miembro de esa comisión, me acompañó y fuimos a recibir ese documento, que me gustaría leerlo, porque no es solo para la comisión, es para el Congreso, para el Senado de la República. También fue una comisión de la Cámara de Diputados. Si ustedes me permiten les leo.

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA DIO LECTURA A DICHO DOCUMENTO, EL CUAL VERSA COMO SIGUE:)

FEMINICIDIOS: TRAGEDIA Y EMERGENCIA NACIONAL

DIA DE LUTO NACIONAL, 11 DE JULIO 2012

Al Congreso Nacional Dominicano, al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a

la Sociedad Dominicana,

Las entidades abajo firmantes, representantes de cientos de organizaciones, redes y coaliciones a nivel nacional y de la diáspora dominicana en los Estados Unidos, conmovidas e indignadas por la tragedia de los feminicidios, que ya suman 108, hemos declarado el día de hoy, miércoles 11 de julio, de luto nacional y hacemos entrega de este documento apelando a que se declare el país en emergencia nacional frente a los feminicidios.

Con más de 100 casos hasta la fecha, los feminicidios se han convertido en una tragedia tristemente cotidiana a la que urge buscar solución. La escalada de los últimos años en el número y la ferocidad de estos asesinatos dejan pocas dudas de que nos enfrentamos a una verdadera emergencia nacional, cuya solución no se puede seguir postergando. El feminicidio es ahora la principal causa de muerte de mujeres en edad reproductiva, lo que remite a una grave crisis social, de salud pública y de seguridad humana.

Si bien es cierto que las autoridades, como el país en pleno, reconocen la gravedad de la situación, todavía no se ha pasado del plano de las lamentaciones al de la acción efectiva, aún cuando somos compromisarios de convenios internacionales que comprometen al país a erradicar toda forma de violencia contra la mujer. Esto último demanda presupuestos adecuados, una legislación mejorada y esfuerzos inter-institucionales que evidencien una clara vocación de enfrentar la situación con hechos y no solo con palabras. Lamentablemente, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial no han mostrado hasta ahora la voluntad política requerida para poner fin a esta tragedia.

La realidad es que durante los 15 años de vigencia de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (Ley 24-97) hemos visto un incremento constante de los índices de violencia contra las mujeres y las niñas, sin que ningún gobierno haya dedicado la atención y los recursos necesarios para enfrentar la crisis. La lucha contra el feminicidio y la violencia de género en sentido general, ni siquiera tiene presupuesto propio, debiendo mendigar recursos internacionales para ofrecer respuestas que han resultado a todas luces insuficientes.

Consecuencia de esto es que en la actualidad el país apenas cuente con un par de refugios para mujeres maltratadas y sus hijos e hijas; que persista la igualmente escandalosa carencia de centros de atención para víctimas, todavía inexistentes en la mayoría de las provincias; que el Ministerio de Salud siga sin involucrarse en la respuesta de atención contra la violencia de género, rehusándose a poner en práctica las Normas de Atención en Violencia en Salud; que no existan programas para atender a los más de 800 niñas y niños que cada año quedan en la orfandad a consecuencia de los feminicidios; que no se hayan puesto en marcha programas de prevención ni campañas amplias de sensibilización a nivel nacional; que se sigan implementando normas jurídicas desfasadas y contraproducentes, como la conciliación de las víctimas con los agresores o la práctica absurda de pedir a las víctimas que entreguen las citaciones judiciales a sus agresores, entre otras.

La lucha contra la violencia de género, en tanto producto de la cultura machista y patriarcal, requiere además medidas de más largo plazo para enfrentar, de una vez por todas, las desigualdades de poder entre hombres y mujeres, incluyendo medidas para reducir la pobreza y la dependencia económica que obliga a tantas mujeres a permanecer con sus victimarios, así como la inclusión de nuevos componentes en el currículo escolar dirigidos a fomentar los valores de la igualdad, el respeto y la no violencia en la nuevas generaciones.

La creciente conciencia ciudadana y el trabajo perseverante de las organizaciones de mujeres son imprescindibles pero no son suficientes. Tampoco se puede seguir delegando la atención del problema en la Procuraduría para Asuntos de la Mujer o en el Ministerio de la Mujer, entidades por demás menesterosas que no cuentan ni con una fracción de los recursos necesarios para hacer frente a la situación. En efecto, el Ministerio de la Mujer tiene el segundo presupuesto más bajo de la administración pública y la Procuraduría de la Mujer ni siquiera tiene presupuesto propio.

El momento actual demanda la clara voluntad política y el compromiso de todos los poderes del Estado, de todos los ministerios y entidades gubernamentales actuando de manera concertada, con visión clara y planes de largo plazo. De manera particular reclama la acción decidida del Congreso Nacional, que tiene en sus manos la responsabilidad de asignar los presupuestos, aprobar las reformas legislativas necesarias y fiscalizar el adecuado cumplimiento de sus disposiciones. Urge pues,

que este Congreso actualice la legislación contra la violencia de género a la mayor brevedad y que incluya una partida específica para el combate a la misma en el presupuesto del próximo año, que debiera ser declarado Año de Lucha Contra la Violencia Machista.

El feminicidio y la violencia de género constituyen una grave crisis cuya solución ha sido inexcusablemente postergada por aquellos llamados a enfrentarla. Todos los sectores de la sociedad dominicana, a través de sus organizaciones ciudadanas, reclaman hoy que se declare el fenómeno de los feminicidios como una emergencia nacional y que las autoridades responsables tomen todas las medidas necesarias para ponerle fin a esta tragedia.

Organizaciones firmantes:

Foro Feminista, Colectiva Mujer y Salud, Ciudadanía Activa de las Mujeres, Red Nacional de Jóvenes, Participación Ciudadana, Alianza ONG, Comité Intersindical de la Mujer Trabajadora (CIMTRA), CNTD-CASC-CNUS, Coalición por una Educación Digna, Foro Ciudadano, Colegio Dominicano de Periodistas, Centro de Investigación y Acción Femenina (CIPAF), Profamilia, Red de Periodistas con Perspectiva de Género, La Multitud, La Revuelta, Círculo de Periodistas de la Salud (CIPESA), Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas, (PACAM), Colegio Dominicano de Periodistas-Seccional Santiago, Coalición (ONGSIDA), (ASOLSIDA), Mujeres en Desarrollo Dominicana (MUDE), Asociación Tú, Mujer, Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA), Centro de Estudios del Género de Intec, Fundación para el Desarrollo de Santo Domingo Oeste (FUNDESADO), Coordinadora de Mujeres del CIBAO, Fundación Grupo Paloma, Núcleo de Apoyo a la Mujer, Unión Democrática de Mujeres (UDEMU), Organización de Mujeres Higüeyanas (OMH), Centro de Asesoría Legal para las Mujeres (CENSEL), Asociación de Personas con Discapacidad Físico-Motora (ASODIFIMO), Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE), Federación de Mujeres Campesinas de Villa Altagracia, Federación de Mujeres Campesinas de Cambita, Federación de Mujeres Campesinas de Baní, Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer (CEMUJER), Red Dominicana por la Salud de las Mujeres, Red de Entidades de Personas con Discapacidad Física, Frente Amplio de Lucha Popular (FALPO), Comité por la Unidad y los Derechos de la Mujer (CUDEM), Red de Derechos Humanos de San Pedro de Macorís, Fundación por los Derechos del Consumidor (FUNDACOM), Red Local por una Vida sin Violencia Municipio Santo Domingo Norte, Red Local por una Vida sin

Violencia Municipio Santo Domingo Este, Red Local por una Vida sin Violencia Municipio Guerra, Centro Bonó, Acción Verapaz, Fundación Jibijoa, Colectivo de Acción Social para la Promoción del Desarrollo Arcoíris, Casa Verde Camila, Nueva York, (FUNDELOSA), Capítulo Dominicano de la Comunidad Internacional de Mujeres ICW Latina, Casa Abierta, Centro de investigación y Apoyo Cultural (CIAC), Federación de Mujeres Campesinas de El Llano, Federación de Mujeres Campesinas de Elías Piña, Federación de Mujeres Campesinas de Sabana Larga, Comunidades de Vida Cristiana, Acción Callejera, Federación de Mujeres Campesinas de El Cercado, Asociación de Clubes de Mujeres en Acción de Los Cacaos, Club de Madres El Desarrollo, Instituto de Investigaciones y Estudios de Género y Familia (IGEF-UASD), ODESA, INDESUI, Red por una Vida sin Violencia (REDAVI) Azua, Ingeniería Sin Fronteras, Club de Madres el Desarrollo de las Guanábanas de Azua, OXFAM, Red de Mujeres Organizadas por el Empoderamiento y la Igualdad de Género (REDMOEIG), Federación de Mujeres en Desarrollo de Guerra (FEMUGUE), Federación de Mujeres Organizadas del Municipio Boca Chica (FEMOMUBOCHI), Movimiento Mujeres Organizadas Santo Domingo Oriental (MODEMORI), Colectiva de Mujeres Organizadas Santo Domingo Norte (CODEMO), Federación de Mujeres Marcelina de los Santos (FEMUMASA), Federación de Mujeres Secundina de los Reyes (FEMUSERH), Federación de Mujeres Solidarias de Sabana de la Mar, Asociaciones de Mujeres Organizadas de El Valle, Federación de Mujeres Organizadas de Bayaguana (FEMOBAYA), Federación de Mujeres Campesinas y Barriales Altagracias (FEMUCABAL), Comisión de Mujeres de la Articulación Nacional Campesina, Comisión de Mujeres de la Vía Campesinas Internacional, Asociaciones de Mujeres de Las Lagunas de Nisibón, Federación de Mujeres Campesinas y Barriales Yumeras (FEMUCABAYU), Federación de Mujeres Organizadas del Municipio Miches, Equipo de Mujeres Raices, el Seibo, Asociación de Clubes de Mujeres en Acción de San Cristóbal, Asociación de Mujeres Técnicas Hacia el Futuro (AMUTEC), Federación de Mujeres Campesinas de San Cristóbal, Federación de Mujeres Campesinas de Monte Plata, Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos y departamento de Género CNTD, Fundación de Mujeres Salomé Ureña, Fundación "Basta ya", Federación de Mujeres Campesinas de Yamasá, Federación de Mujeres Campesinas de Yaguatero, Federación de Mujeres Campesinas de Moca, Federación de Mujeres Campesinas de Pedro García, Federación de Mujeres Campesinas de Vallejuelo, Federación de Mujeres Campesinas de Las Matas de Farfán, La Aurora, Nueva York, Mariposas Urbanas - DUB- Nueva York, Mujeres Organizando Vecindarios, Nueva York, Centro de

Desarrollo de la Mujer Dominicana, Alianza País, Nueva York, Centro Cristiano de Restauración Internacional, Iglesia Acción Misionera, Centro Mujer y Participación (CEDEMUR), Federación de Mujeres Ocoñas, Red de Promotoras Legales de San José de Ocoa, Centro Antonio Montesino-CEAM, Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer de la Provincia Hermanas Mirabal, Alianza por la Democracia (APD), Radio Marién y la Unión de Centros de Madres de Mujeres Fronterizas.

IN VOCES:

Nosotros lo recibimos entendiendo que no es el Congreso que..., nosotros sí aprobamos, pero no podemos, yo entiendo, modificar, pero trataremos de ver que se puede hacer, porque realmente es una situación que está afectando a toda la sociedad en sentido general; la cantidad de mujeres que a diario están cayendo en manos de sus parejas o exparejas. Nosotros, hace más de tres años, que sometimos una resolución, solicitando al Ministerio de la Mujer que en la Romana se instale una casa de acogida, en la Provincia La Romana, para que abarque toda la región, la casa está, pero no tienen recursos para habilitarla, y no sólo habilitarla y amueblarla, sino que esas mujeres y sus niños pasan allí quince o veinte días y tienen que mantenerlas, hay un equipo de médicos, psicólogos, psiquiatras que también hay que pagarles y por la Oficina Senatorial es difícil; ella me dijo que lo hiciera por allí, pero no hay recursos. Sólo existen dos en el país, nosotros, la aspiración es, que por lo menos en cada región exista una casa de acogida; porque realmente hay muchas mujeres que son violentadas y que no saben qué hacen, no tienen a dónde ir, y esperan la muerte, porque no tienen otra salida. Pero, ya eso tiene que estar en manos del próximo Presidente, que sé que está en la disposición de apoyar y ver lo que podemos hacer juntos. Muchas gracias.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes distinguidos colegas senadores y senadoras. De manera muy breve, nosotros queremos referirnos a un hecho horrendo ocurrido en la madrugada del domingo pasado, en la que resultó asesinado el Director del Distrito Municipal Las Lagunas, correspondiente al Municipio Padre Las Casas, en la Provincia Azua; queremos dejar constancia de que este acontecimiento bochornoso que avergüenza a la sociedad dominicana, que disminuye realmente la autoridad moral de instituciones y de autoridades, un hecho que ha consternado, no solamente a la Provincia Azua, sino a un segmento importante de la sociedad dominicana, contra un ser humano, calificado por todo el que lo conoció en persona,

con una vocación de servicio extraordinaria, con un sentido de responsabilidad en el desempeño de sus funciones, ampliamente reconocido, con altísima sensibilidad humana, querido, en definitiva, por todo el mundo, por todo el que lo conocía. Lo lamentable es, que este acontecimiento lo produce precisamente un Agente del Orden Público, un Segundo Teniente de la Policía, que apenas tiene menos de cinco años en la institución y ya es Segundo Teniente, donde parece que su función principal no es precisamente preservar y garantizar el orden público en la sociedad dominicana, sino manejar negocios, que parece resultar muy rentables; yo creo, nosotros creemos, que este tipo de agentes policiales nunca debieron estar en las filas de la Policía, han dado declaraciones múltiples, incluyendo tres de la declaraciones hechas por el mismo matador, diciendo que hubo una confusión, y nosotros queremos aclarar, para que todo el mundo esté consciente, de que no hubo ningún tipo de confusión, porque eran personas conocidas desde hace años, que se conocían entre ellos, que incluso llegaron y se saludaron, de acuerdo con los videos presentados en el parqueo del edificio donde vivía la esposa del Alcalde muerto, y vivía la ex esposa del teniente que mató al Alcalde, y llegaron y, se saludaron y de buenas a primeras, de una manera muy cobarde, precisamente, le tira y lo mata por la espalda, según se vió claramente en los videos que son varios, que se han presentado. Entonces, queremos aprovechar la oportunidad para llamar la atención del Jefe de la Policía y de los organismos del Estado que tienen la responsabilidad de hacer las investigaciones que sean necesarias, para que estos hechos queden totalmente esclarecidos y para que estas investigaciones resulten realmente objetivas, sin esconder absolutamente nada. Nosotros, en particular, lo que pedimos es, una investigación profunda y objetiva, independientemente de que las mismas beneficien o no al más afectado, que es a quien estamos nosotros, precisamente, defendiendo en este momento, independientemente de que haya que aplicar la pena máxima de treinta años, a un personaje que a todas luces se ha visto, se ha observado, se infiere de algunas intervenciones, que se ha pretendido protegerlo, y yo quisiera decir, que las instituciones se desprestigian de manera profunda y amplia en la medida en que se descompone moralmente. Y ese tipo de hechos, precisamente contribuye a la descomposición moral de una institución tan importante como lo es la Policía Nacional. Tenemos entendido, que el Jefe de la Policía ha dado las instrucciones necesarias para iniciar el proceso de investigación; sin embargo, yo quisiera, nada más, llamar la atención, que esperamos que no ocurra en este caso, como en otros casos, que se nombran comisiones para hacer las investigaciones y al final no se concluye nada, ni se dá ningún informe, ni se

tiene ningún resultado, ni siquiera por cortesía le comunican, o informan a la sociedad dominicana qué pasó con tal o cuál caso; y éste es un caso, que me luce que es un caso donde deberíamos poner un ejemplo de sanción y de castigo en el marco de la ley y la Constitución de la República. Muchas gracias, Presidente.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este punto, me permito someter, para fines de aprobación, el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DIA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

1. Iniciativa: 00706-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGANICA DE FISCALIZACION Y CONTROL. **(PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián).** Depositada el 21/9/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/9/2011. Tomada en Consideración el 28/9/2011. Enviada a Comisión el 29/9/2011. Informe de Gestión Firmado el 6/12/2011. En Agenda el 6/12/2011. Informe de Gestión Leído el 6/12/2011. En Agenda el 13/3/2012. Informe de Gestión Leído el 13/3/2012. En Agenda el 20/6/2012. Informe Leído con Modificaciones el 20/6/2012. En Agenda el 27/06/2012. Dejada sobre la mesa el 27/06/2012. Plazo 15 Días el 27/06/2012.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Gracias, Presidente; nosotros quisiéramos proponer, Presidente, hay varios legisladores, tantos senadores, senadoras, como diputados y disputadas, que todavía siguen estudiando

algunos de los artículos de este Proyecto de Ley de Fiscalización y Control y nos han solicitado que de no haber inconveniente por parte de los miembros del Senado, dejemos sobre la mesa este Proyecto de Ley y que se conozca en la próxima Sesión; si eso es aprobado por todos, se los vamos a agradecer, porque así nos va a permitir profundizar, particularmente en algunos artículos que resultan muy sensibles.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Qué se deje sobre la mesa para la próxima semana?

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Hasta la próxima semana.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno, la solicitud que hace el Senador Rafael Porfirio Calderón, en el sentido de que la iniciativa No. 706-2011, sea dejada sobre la mesa, para la próxima semana.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES

APROBADO QUE SE DEJE SOBRE LA MESA PARA LA PROXIMA SEMANA.

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

INICIATIVA: No.01098-2012-PLO-SE Y

INICIATIVA: No.01140-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A LA EMISION DE TITULOS VALORES INTERNOS DE DEUDA PUBLICA POR UN MONTO DE QUINIENTOS MILLONES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$500,000,000.00), EQUIVALENTES A VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$20,150,000.000.00). **Depositada el 18/06/2012.En Agenda para Tomar en Consideración el 20/06/2012. Tomada en Consideración el 20/06/2012. Enviada a Comisión el 21/06/2012. Informe de Comisión Firmado el 26/6/2012.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, para fines de aprobación, las iniciativas No. 01098-2012 y No.01140-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

INICIATIVA No: 01097-2012-PLO-SE

INICIATIVA No: 01117-2012-PLO-SE

INICIATIVA No: 01140-2012-PLO-SE

PROYECTO DE MODIFICACION A LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, APROBADA MEDIANTE LA LEY 294-11 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2011. **DEPOSITADAS EN FECHAS 18 Y 28 DE JUNIO Y 10 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Buenas tardes, Señor Presidente, Bufete Directivo, colegas senadores, senadoras. Desde que estábamos conociendo el Presupuesto para el año 2011, vimos la dificultad de que en el mismo el Poder Ejecutivo no contemplaba la Presa de Monte Grande, que tanto hemos hablado en el país, en el Senado y específicamente en la Región Sur; logramos que para el Presupuesto de 2012 fuera incluida una partida de su Presupuesto General, ahora estábamos alegres, contentos, porque en el Presupuesto Complementario, en el Artículo 8 del Proyecto de Ley, estaba contemplado el dinero para la construcción de la Presa de Monte Grande; pero, asimismo, las discusiones que sostuvo la Comisión Bicameral y las diferentes comisiones que participaron, hemos visto que ese artículo fue eliminado en su totalidad y la gente de la Región Sur, los habitantes de esa región, que tanta esperanza tenemos en ese proyecto tan importante, se nos va saliendo, nos vamos desvaneciendo, porque en ese artículo 8 estaban contemplados esos montos y fue sacado en su totalidad del proyecto de ley. La región Sur Largo, como realmente se le llama, está esperando con ansias

la construcción de esa presa, porque como hemos dicho, viene a resolver dos problemas esenciales; primero, la irrigación de miles y miles de tareas de terrenos para incorporarlas al cultivo de los diferentes rubros alimenticios que la República Dominicana consume y, no menos importante, regular las aguas del Yaque del Sur que vierte la Presa de Sabana Yegua, río abajo, y que se convierte en un dolor de cabeza para los habitantes de Tamayo, Uvilla, El Jobo, Canoa, Batey Bombita, Vicente Noble y otras comunidades de Barahona, Galván, los Bateyes, en sentido general, toda esa región y más aún lo que es la crecida del Lago Enriquillo, que también está afectando nuestra región. Sin embargo, nos duele tanto, que ponemos sobre la mesa que el Presidente electo, el Lic. Danilo Medina, en su programa de gobierno, estableció en su campaña, y nosotros creemos en eso, que el desarrollo económico de la República Dominicana crecerá por el incremento del turismo, diciendo que traerán al país 10 millones de turistas para hacer sinergia con la producción agropecuaria y así desarrollar económicamente la República Dominicana; sin embargo, esta región, que es productora de todos los artículos de primera necesidad, si no tenemos la construcción de la Presa de Monte Grande, es imposible que esas miles y miles de tareas de terreno, que nosotros tenemos esperando ser irrigadas por dicha presa, puedan ponerse acorde y puedan ponerse a producir para hacer sinergia con esos millones de turistas que deben venir a la República Dominicana, para el crecimiento económico, social y político.

Nosotros vemos con tristeza que la comisión no haya tomado en cuenta el desarrollo de los países, el desarrollo de los pueblos debe ser un desarrollo integral y las provincias Barahona, Independencia, Bahoruco y Pedernales, será imposible su desarrollo si no podemos contar con la construcción de la Presa de Monte Grande, porque, aunque Pedernales es más turística que agrícola, si no hay la combinación de la producción agrícola, no podemos tampoco mantener a los turistas que llegarán. Hemos hecho esta exposición, Presidente, aunque vamos a votar por el Proyecto de Presupuesto Complementario, pero quisiéramos que conste que realmente lo vamos a hacer, porque creemos que los montos establecidos allí servirán para que el país siga en la ruta del desarrollo y el progreso, sin dejar de expresar que no

estamos de acuerdo, porque fue sacada la Presa de Monte Grande. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Saludos nuevamente, Señor Presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. Siempre se ha dicho que la suerte dura poco en las casas de gente pobres, y yo pensé, cuando llegó el primer oficio, la primera comunicación del Poder Ejecutivo, que ésta era la excepción, cuando vimos, en el Artículo 8 una serie de proyectos importantes, fundamentalmente para toda esa Región Sur, no solamente de la Presa de Monte Grande, de la que se ha hablado bastante, sino también la Hidroeléctrica del Artibonito, de la cual se tiene más de 10 años de lucha, no solamente de nosotros, los Elías Piñenses, sino prácticamente de la región. Ocurre que ese Artículo 8, lo que se ha hablado de que había muchas cosas que debía de dejársele al próximo gobierno, de la cual yo comparto, quizás no debió quitarse totalmente, porque hay obras, como esa de Monte Grande, como la del Artibonito, que no son obras propiamente nuevas, y que incluso, que lo que se estaba solicitando ahí, no era como mucha gente creyó y quizás pensó la opinión pública, de desembolsos de préstamos inmediatos, sino solicitudes, o sea, autorizar a Hacienda, para que comenzara trámites que a veces se lleva un año, dos años y más, es decir, que se trataba de un proceso largo, en el cual realmente lo iba a hacer, y esperamos que lo haga, el próximo gobierno.

Yo debo decir que, en el caso del Artibonito, para que tengamos una idea nada más, esa primera parte y las partes de abajo, constituyen 150 megavatios, es decir, un cuarto de la energía que, afortunadamente, ha logrado el Presidente electo, Danilo Medina, en Brasil, un cuarto de lo que es esa cantidad significan eso allá en Elías Piña, y que si vamos entonces por los beneficios, en una zona pobre, se está hablando de irrigar cerca de 70 mil tareas de tierra entre Bánica y Pedro Santana; nosotros, de toda manera queremos llamar la atención con la idea, igual como piensa el colega Paula, de que en el próximo presupuesto ya sea incluido estas obras del Sur, porque no cabe dudas que sin el desarrollo y la organización del agua, no nos vamos a desarrollar; yo, particularmente, aunque no estoy de acuerdo con lo que se

hizo, voy a votar por dos razones; la primera razón es, que en este año la inversión de capital que hizo el gobierno central se duplicó, es decir, los críticos, los adversarios del gobierno, han dicho que se han hecho muchas inversiones y que la campaña, bueno, pero no se han fijado que la inversión de capital, es decir, en inversión que no se pierde, en inversión que es reproductiva, que multiplica, el gobierno ha dedicado 63 mil millones de pesos en el primer semestre y en el 2011 eran 30 mil, es decir, hay una inversión vamos a decir positiva del gobierno y eso merece que se le apoye. La otra cosa es, que acabo de ver aquí, por ejemplo, que España ahora mismo está subiendo el ITBIS de 18 a 21 por ciento, entre una serie de medidas muy drásticas que está tomando España y nosotros, si hemos logrado una economía que se ha mantenido, una economía que en cierta medida, como dije, ha habido inversión de capital, a pesar de la crisis internacional, el gobierno merece que se le dé el apoyo y se vote por ese presupuesto; pero, quiero decir en conclusión, que el ánimo, que la esperanza, que la alegría de esa zona Sur, y particularmente de Elías Piña, se ha caído, porque ese artículo 8 ha tumbado lo que es quizás la obra más importante de la provincia; pensé, incluso, que una queja que tuvimos nosotros no hace tanto, y se la comunicamos en su momento al colega Tommy Galán, de que en un proyecto que vino de INAPA y otro que llegó, que era para controlar el cólera, y no estamos en ninguna de las provincias de la frontera, donde estaba exactamente el cólera, que nació en el Artibonito al lado de Elías Piña, sin embargo habían otras provincias, muy lejos de donde estaba el cólera y estaban incluidos en ese proyecto de saneamiento de agua del INAPA y pensé que ahora se iba a corregir. De todas maneras mi llamado es para que en el presupuesto que vendría en los próximos meses pueda ser incluido la Hidroeléctrica del Artibonito, otras obras como Monte Grande, que van a venir a resolver en el Sur. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Muchas gracias, Honorable Señor Presidente, colegas senadoras y senadores. Pletóricos de alegría, gozosos, alborozados, los habitantes de la región suroeste, la Región Enriquillo, las 4 provincias que la conforman, Pedernales, Independencia,

Barahona y Bahoruco, recibimos la primera propuesta del Poder Ejecutivo, mediante la cual se introducía al Congreso Nacional la modificación presupuestaria, en la que se involucraba una partida de 1,600 millones de dólares, para ser destinados a obras de infraestructura y en su contenido se contemplaban para nuestra región la Presa de Monte Grande entre otros, el proyecto de Desarrollo Agrícola, el proyecto Artibonito, el proyecto Carretera Cibao-Sur y el proyecto del Corredor Norte-Sur; pero, como dice el colega Senador Sánchez Roa, qué poco dura la alegría en la casa del pobre, vino el addendum primero, introducido en fecha 28 de junio y detrás de eso vino el segundo addendum, introducido en fecha 10 de julio, la Presa de Monte Grande y otras obras de infraestructura vitales para el desarrollo de la región Sur, fundamentalmente de esas demarcaciones del llamado Sur Profundo, fueron desaparecidas de este proyecto de modificación presupuestaria. Nosotros, Señor Presidente, colegas senadoras y senadores, entendemos quizás, que para un Senador de Monte Plata, de San Cristóbal, o de Santiago, San Francisco de Macorís, Monte Grande sea una nomenclatura más en el argot de las denominaciones con que se dan a diferentes parajes o poblados, pero Monte Grande para nosotros, los hombres y mujeres, los representantes de esas provincias, representa mucho, representa justamente la reivindicación de nuestras provincias y de nuestras regiones, por eso es que, presupuesto tras presupuesto, vemos que Monte Grande es soslayado, vemos que Monte Grande es dejado a un lado, vemos que no se reivindica el deseo acumulado durante muchos años por los habitantes de esta región, la más pobre del país, de que su presa por fin sea construida. Tenemos gran esperanza, mucha confianza en nuestro Presidente electo, que justamente es oriundo de la Región Sur, de que Monte Grande sería una realidad en corto plazo. Quien les habla, colegas, era el Gobernador Civil de Barahona cuando aquella tarde del 28 de julio del año 2010, el Presidente de la República, el Dr. Leonel Fernández, fue a Barahona a dar el primer picazo para comenzar los trabajos de construcción de la Presa de Monte Grande y fue tanta la alegría, que esa noche se gozó y se bailó mucho en el malecón de Barahona, y fue tanta la alegría, que el Ayuntamiento de Barahona, en manos del PRD, declaró Día de Fiesta Municipal, de regocijo, ese 28 de julio del año 2010, han

transitado dos años, presupuesto, tras presupuesto Monte Grande es soslayado, es sacado, y nosotros, realmente, colegas senadores y senadoras, nos sentimos defraudados porque con frecuencia se nos inquiere, se nos cuestiona, que cuál es el papel que estamos jugando en el Congreso Nacional los diputados y senadores de esta región, que nos dejamos quitar de las manos el proyecto más ansiado, más anhelado por decenios en la región nuestra. Ya decía, con mucha propiedad, el colega Manuel Paula, que Monte Grande no solamente significaría para nosotros agua potable, es la segunda etapa del acueducto del Sur (ASURO) la primera etapa se construyó; que Monte Grande significaría para nosotros también, colegas senadores y senadoras, la incorporación de más megavatios a la producción energética regional, que Monte Grande significaría para nosotros, la detención de las inundaciones que, año tras año, recibe las poblaciones situadas aguas abajo del Yaque del Sur; que Monte grande, en definitiva, significa para nosotros la recuperación de más de 400 mil tareas de tierra feraces, ávidas para la producción agrícola y pecuaria, solamente habidas de ser irrigadas, pero, lamentablemente, el primer addendum saca de plano el Artículo 8, a través del cual se incorporaban partidas, no solamente para Monte Grande, sino otras obras de infraestructura para la Región Sur; de modo pues, que yo lo digo con vehemencia aquí, yo no voy a votar por esa modificación presupuestaria, ese es mi voto, si se quiere, de autocensura, por esta forma en que se ha tratado a la Región Sur. Muchas gracias.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente y colegas senadores, senadoras. Yo también soy de esta región y al igual que los colegas senadores, también he luchado de manera incansable por este proyecto de Monte Grande; recuerdo, en una ocasión, creo que fue el 2010-2011, que paramos el proyecto de presupuesto porque no estaba la Presa de Monte Grande, hasta que nos reunimos con el Ministro; pero, debo decirles a los colegas e informarle al país, que esta obra está en marcha, que esta obra se está trabajando, que en el presupuesto pasado, el que está en ejecución, a solicitud de visitas que hicimos precisamente los colegas que están hablando y nosotros, se aprobaron 100 millones de dólares en el Presupuesto 2012 y

que la parte que falta no son 250 millones, son 150 millones de dólares, para poder aprobar y firmar el financiamiento; este lunes los senadores de Independencia, de Bahoruco, de Barahona, de Elías Piña y quien les habla, fuimos donde el Ministro y nos reunimos con él y se está buscando una salida para la firma de este convenio y yo estoy seguro que lo vamos a resolver, como hemos resuelto en otras ocasiones. Yo le pido al colega de Barahona, que al igual que él, estamos nosotros interesados en esa obra, que vote por este proyecto, porque la solución está ahí; pero además, que la obra está en ejecución y que no debe aparentar ante la opinión pública, como que esta obra está detenida, o como que nosotros aquí no estamos aprobando; era una necesidad eliminar el Artículo 8, y por eso la Comisión Bicameral, desde un principio, sugirió su eliminación, no por ninguna obra en particular, aquí no hay un Legislador que esté en contra de la Presa de Monte Grande, no lo hay, porque en otras ocasiones, cuando se han presentado disyuntivas con este proyecto, hemos concitado el apoyo de todos los legisladores que hoy están aquí, por lo tanto, no hay ninguna actitud en contra de la Presa de Monte Grande, ni de ninguna obra en particular; esa obra está en ejecución y se está buscando una salida para lo que es el informe del financiamiento, porque en la reunión que sostuvimos con el Ministro de Hacienda, esa fue la respuesta que nos dieron, en la que ellos estaban todos presentes; por lo tanto, no hay razones para que se mal interprete, ni mucho menos, para dejar de votar por este proyecto por el asunto de la Presa de Monte Grande. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ: Gracias, Presidente, gracias colegas. Presidente, el presupuesto este año, por razones diversas no contó con los recursos necesarios para mantener el Centro Universitario de la UASD en San Pedro de Macorís; desde diciembre, con el Rector, con las autoridades, los legisladores, regidores, síndico, hemos venido tratando el problema, tuvimos que, para poder mantener abierta la UASD en San Pedro de Macorís, recoger dinero entre instituciones y legisladores, se reunieron unos 12 millones de pesos y con esos 12 millones se mantuvo el primer semestre de la UASD, se nos prometió, a las autoridades competentes, de que en el

Presupuesto Complementario eso se iba a resolver; hemos tocado puertas, nos hemos movido, tanto en San Pedro como aquí en la Capital, no hemos conseguido la mano amiga que nos ayude a que, por lo menos, 16 millones de pesos se le asigne a la extensión de la UASD en San Pedro de Macorís, para poder mantenerse abierta; de no producirse eso, como parece va a ser, la UASD en San Pedro de Macorís habrá que cerrarla; cerrar esa extensión es mandar a la calle miles de jóvenes que no tienen con qué pagar una universidad privada. Nosotros, como una forma también de sanción, no podemos votar por ese presupuesto, porque a nosotros no se nos ha cumplido con lo prometido, fueron varias instituciones y varias personalidades que nos prometieron darnos ese dinero en el Presupuesto Complementario. Reconocemos que la labor del Presidente y de la comisión, una labor loable, no son culpables, así lo entiendo yo, me aconsejaron, me asesoraron, pero al final no está el dinero para la Universidad de San Pedro de Macorís, **que conste en Acta, Presidente,** que nosotros, como le prometimos a la sociedad de San Pedro de Macorís en esa reunión en el mes de diciembre del año pasado, que en este Proyecto de Ley de Presupuesto complementario se iba a tener ese dinero; nosotros no podemos venir aquí a levantar la mano, cuando a nosotros no se nos ha escuchado. Muchas gracias Presidente.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Buenas tardes, distinguido Presidente, distinguidos colegas. Yo creo que si bien es cierto lo que dice Dionis Sánchez, nosotros vimos el asunto del presupuesto para la Presa de Monte Grande fuera del Hemiciclo y con el Ministro de Hacienda, yo creo que el deber debió ser explicarlo aquí, para que todos estén edificados, los que no estuvieron en ese conversatorio, pero nada, eso es algo lógico. Ahora, yo vuelvo y reitero lo que le dije a los colegas del Sur Profundo sobre la Presa de Monte Grande y les advertí, hace dos años, que eso iba a suceder, porque con los primeros fondos se priorizó el trabajo de la Presa de Sabana Yegua, cosa que no era prioritario, por más que digan los directores del INDRHI, los contratistas, que era urgente trabajarle a la Presa de Monte Grande, yo les advertía que eso iba a provocar que se retrasaran los trabajos de la Presa de Monte Grande propia; realmente el Presidente de la República dio el primer

picazo y es lamentable que allí no se haya trabajado con la velocidad, con la agilidad que ameritan estos trabajos; yo creo que es hasta preocupante, que se suba el muro de la Presa de Sabana Yegua, se trabaje en el vertedero del lado izquierdo de la Presa para proteger a los bancos, yo creo que eso es necesario, pero yo creo que era más urgente trabajar en la Presa de Monte Grande primero; porque, imagínese usted, que se suba el muro de la Presa de Sabana Yegua, eso significa aumentar la capacidad de volumen, cuando eso también pudo haberse hecho sacando los sedimentos de la Presa de Sabana Yegua; pero está bien, ya se optó por eso, que nosotros no entendemos, técnicamente, por qué se usó ese criterio, de usar los primeros fondos rápidos para hacer ese trabajo; entonces, supóngase usted que una temporada ciclónica activa llene la Presa de Sabana Yegua ahora, con uno o dos metros más de capacidad en sus muros, qué pasará entonces aguas abajo de la Presa de Sabana Yegua, cuando vengan los vertidos de Sabaneta, el Río Mijo, Los Toros y todas esas cuencas hidrográficas que van a parar entonces, a la gran llanura o a la Bahía de Neyba, a la Laguna de Cabral, el Lago Enriquillo; ¿por qué no se trabajó primero en la Presa de Monte Grande? Y ahora todavía tenemos esto en el presupuesto y es sacado, ¿por qué se saca Monte Grande, entonces? Con esa crisis que tenemos nosotros, con los problemas del Lago Enriquillo, que Usted, Honorable Señor Presidente, complació una solicitud nuestra y del Senador de Bahoruco, el compañero Manuel Paula y vio la crisis que ha creado el Lago Enriquillo, entonces ¿por qué sacar esto? Y si se iba a hacer un addendum, porqué no aprovechar ese addendum y reintroducir ahí los fondos necesarios para seguir trabajando o comenzar con velocidad los trabajos de la Presa de Monte Grande, de ahí es la queja de todos nosotros, de que sentimos que esa zona es maltratada, olvidada y que no se prioriza dentro de las prioridades del desarrollo, porque yo me pregunto y le preguntaba al Ministro de Hacienda, ¿qué es más prioritario para el desarrollo nacional, trabajar la Presa de Monte Grande en beneficio del Sur Profundo y para evitar desastres humanos y en la producción agropecuaria, como lo que ha pasado en el Sur, o hacer, por ejemplo, la carretera de Ocoa a La Vega, u Ocoa con Los Blancos, sin que eso no quite que sea necesaria esa obra, pero, es prioritaria? Estamos priorizando lo que necesita realmente el desarrollo? A

no ser que podamos hacer algunas vías que pasen tres vehículos por hora, como hay una carretera por ahí, y hasta aquí, en Santo Domingo, un túnel, Norte, Sur, que usted cuenta y pasan 3 carros por hora, pero con eso se hacía la Presa de Monte Grande; entonces, yo creo que debe ser visto desde otro punto de vista, yo le preguntaba, por ejemplo, al Senador Tommy Galán, cuál era la razón, por qué la habían sacado, y él nos daba algunas explicaciones, pero una explicación somera y ligera, que a nosotros nos hubiese gustado oírla aquí en el Hemiciclo, -"mire, eso no fue por tal y cual razón"-, para que todos los senadores estemos claros por qué no se está ayudando ahora o se entiende que no se está ayudando la Presa de Monte Grande; ya es irreversible, vamos a aprobar este proyecto; pero, nosotros queremos que nuestras comunidades entiendan que siempre hemos estado en pie de lucha, defendiendo esa construcción, y que si bien está contemplada en el presupuesto, para el presupuesto del año 2013, seamos bien recompensados y que no se deje de colocar los fondos suficientes para que se realice la Presa de Monte Grande. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo voy a ser breve y me voy a referir a dos aspectos; el primero de esos dos aspectos es el siguiente: Yo soy abogado de profesión, de presupuesto y de número sé nada, pero una lógica elemental, de las más rudimentarias posibles, me indican a mí, que mantener ese Artículo 8, como estuvo y como vino del Poder Ejecutivo, implicaba un nuevo presupuesto, que sería violatorio de la Constitución y de la Ley Orgánica de Presupuesto y eso es lo que hay que examinar; íbamos a incurrir en una violación de la Constitución si se mantenía ese Artículo 8, eso lo defiende donde quiera y frente a cualquiera, y frente al técnico más especializado, porque la lógica me lo indica; búsquense el contenido del Artículo 8, como vino en la propuesta originaria, eso no podía mantenerse y no podía ser y por suerte que las autoridades del Gobierno Central entendieron que los compañeros colegas de la comisión tenían la razón al exigir el planteamiento del envío de un nuevo addendum para eliminar ese Artículo 8 por completo, porque no podía quedarse en nada, absolutamente en nada, porque implicaba un nuevo presupuesto a mitad de año, eso sí debe consignarse para el año

que viene, para el presupuesto de ese año. Y en segundo lugar, yo fui electo Senador por el Distrito Nacional por un segundo período, para el período 2010-2016 y fui llevado por el PLD y un conjunto de fuerzas aliadas que acordaron con el PLD; que yo vaya solo y no tenga el respaldo del PLD, a ver si es verdad que voy a salir Senador en el año 2010, por el Distrito Nacional, salí Senador porque respaldé un partido, por el PLD detrás de mí, al igual que todos los que están aquí presentes, exceptuando al Senador Amable Aristy Castro; que se tenga eso bien claro, y en este momento estoy hablando aquí como Secretario General del Partido de la Liberación Dominicana, porque no es verdad que ninguno de los que estamos aquí presentes, si vamos solos, salimos electos por nuestras respectivas demarcaciones; lo dije una vez, en el primer período 2006 y lo repito en este momento, si a mí no me lleva un partido como el PLD, respaldado por otro conjunto de fuerzas aliadas, no salgo Senador por el Distrito Nacional y no estuviera desempeñando estas funciones, aquí en este momento y ello lo digo a manera de reflexión, para que recordemos del porqué estamos aquí desempeñando estas funciones públicas, como Senador por nuestras respectivas demarcaciones.

En consecuencia, sometemos en Primera Lectura, con su informe, las iniciativas 1097-2012, 1117-2012 y 1140-2012; los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES,
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVA No: 01110-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION BARRANCA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DON JUAN RODRIGUEZ **Depositada el 27/6/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/6/2012. Tomada en Consideración el 27/6/2012. Enviada a Comisión el 28/6/2012.**

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, Presidente, honorables colegas senadoras y senadores. Me he puesto de acuerdo con el colega Senador de la

Provincia La Vega, Euclides Sánchez, y a través por su intermedio, con la Presidenta de la Comisión, en referencia a este Proyecto; hemos observado que en una de las elevaciones de las secciones a parajes, de las cinco que tiene el proyecto, hay varias, que no hemos observado la delimitación geográfica, como es la parte de Toro Cenizo, donde está la parte de Monte Plata y la parte de La Cuarenta, en Villa Tapia. Hay una parte de Villa Tapia que tiene comunidades que se llaman La Cuarenta, Toro Cenizo y la parte que tiene que ver con Monte Plata; territorialmente el mismo nombre, durante toda la historia ha pertenecido a La Vega y una parte a la Provincia Hermanas Mirabal; entonces, le explicamos al colega Euclides Sánchez y él entendió y estamos pidiendo la exclusión de esto, para no afectar el proyecto, porque nos identificamos con el proyecto; pero hay una parte, que técnicamente, no se ha delimitado y yo no podía jamás permitir que a mi provincia, estando yo como representante que, por un error, se le tome una parte del territorio, y el Senador Euclides Sánchez lo ha entendido bastante bien. Entonces, para no entrar en la parte técnica de que nos midan y comenzar, hemos pedido y estamos solicitando la exclusión de la parte, en lo que tiene que ver con Toro Cenizo, que es una sección que se está elevando a paraje, en esa sección específicamente, se mantenga como Toro Cenizo, pero se excluya la parte, propiamente Toro Cenizo, La Cuarenta y Monte Plata; en referencia, específicamente, la parte territorial hasta que no se delimite esto; porque, es posible que en el mañana se mida y se diga, Monte Plata, una parte pertenece a La Vega y una parte pertenece a Villa Tapia y por ende a la provincia, igual que La Cuarenta, que el Senador Euclides Sánchez sabe que una gran población de servicios y electores hacen vida en Villa Tapia, aunque hay una parte que hacen vida en lo que es La Vega. Les solicitamos esto, para no afectar el proyecto, simplemente que se excluya lo antes referido, lo que es Toro Cenizo, La Cuarenta y Monte Plata, aún manteniendo la esencia.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Presidente y demás colegas. Realmente lo que quiero es referirme, precisamente, en ara de conservar lo que es la Provincia Monte Plata, de que se especifique por la división geográfica de que es un paraje o es una sección y así podemos nosotros.

SENADOR PRESIDENTE: Lo dice.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Okey. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la propuesta de modificación, en primer término, presentada por el Senador Luis René Canaán Rojas, a esta Iniciativa, la No. 1110-2012, en la que solicita que sean excluidas las secciones Toro Cenizo, La Cuarenta y Monte Plata.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO LA PROPUESTA DE MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos en Primera Lectura, con su informe, incluida la modificación previamente aprobada, la Iniciativa No. 1110-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN
QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO
HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

1. Iniciativa: 01128-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE CON EL NOMBRE DE JOSE DE

JESUS PEREZ AL POLIDEPORTIVO DE MOCA. **(PROPONENTES: José Rafael Vargas Pantaleón).** Depositada el 4/7/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/7/2012. Tomada en Consideración el 4/7/2012. Liberada de Trámites el 4/7/2012. Aprobada en Primera Lectura el 4/7/2012.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, Presidente; es para solicitar que este proyecto, como no está el proponente, el colega José Rafael Vargas Pantaleón, se quede sobre la mesa, por un aspecto de un Considerando que está pendiente y como él no está aquí, que no pudo venir, con excusa, entonces, solicitar que se quede sobre la mesa, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: EL Senador Luis René Canaán Rojas, solicita que esta Iniciativa, la No 1128-2012, sea dejada sobre la mesa hasta la próxima semana.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO QUE SE DEJE SOBRE LA MESA.**

2. Iniciativa: 00946-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 23 DE JULIO DE CADA AÑO "DIA NACIONAL DE LA LECTURA". **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 13/12/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/12/2011. Tomada en Consideración el 13/12/2011. Enviada a Comisión el 14/12/2011. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2012. En Agenda el 27/6/2012. Informe Leído el 27/6/2012. En Agenda el 04/07/2012. Aprobada en Primera Lectura el 04/07/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 946-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

3. Iniciativa: 00963-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL 21 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DIA NACIONAL DEL HUMORISTA", EN HONOR AL FENECIDO FREDDY REINALDO ANTONIO BERAS-GOICO Y LOS HUMORISTAS DOMINICANOS. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 16/1/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2012. Tomada en Consideración el 6/3/2012. Enviada a Comisión el 7/3/2012. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2012. En Agenda el 27/6/2012. Informe Leído el 27/6/2012. En Agenda el 04/07/2012. Aprobada en Primera Lectura el 04/07/2012.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Presidente, solicitar una modificación al nombre de que no es Reinaldo, sino Rinaldo, para esos fines solicitamos que usted someta la posibilidad de esta modificación.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Luis René Canaán Rojas, propone que esta iniciativa sea modificada, para que en vez de decir Freddy Reinaldo Antonio Beras-Goico, diga Freddy Rinaldo Antonio Beras-Goico, que era como realmente se llamaba el Señor Freddy Beras-Goico.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta de modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO LA PROPUESTA DE MODIFICACION**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos en Segunda Lectura, con su informe y la modificación incluida, la Iniciativa No. 963-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

4. Iniciativa: 00938-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL "NOMBRE HERMANAS DE LA INMACULADA CONCEPCION ", EL HOSPITAL REGIONAL DEL MUNICIPIO YAMASA, PROVINCIA MONTE PLATA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 12/12/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/12/2011. Tomada en Consideración el 13/12/2011. Enviada a Comisión el 14/12/2011. Informe de Comisión Firmado el 27/3/2012. En Agenda el 27/3/2012. Informe Leído el 27/3/2012. En Agenda el 10/4/2012. Aprobada en Primera lectura el 10/4/2012. En Agenda el 30/5/2012. Enviada a Comisión el 31/5/2012. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2012. En Agenda el 27/6/2012. Informe Leído con Modificaciones el 27/6/2012. En Agenda el 04/07/2012. Aprobada en Primera Lectura el 04/07/2012.

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 938-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

5. Iniciativa: 01033-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AVENIDA DR. ANTONIO MENDEZ, UNA VIA EN LA CIUDAD DE BARAHONA. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez).** Depositada el 26/3/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2012. Tomada en

Consideración el 27/3/2012. Enviada a Comisión el 28/3/2012. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2012. En Agenda el 27/6/2012. Informe Leído el 27/6/2012. En Agenda el 04/07/2012. Aprobada en Primera Lectura el 04/07/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 1033-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

6. Iniciativa: 01094-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. FRANK BIENVENIDO JIMENEZ SANTANA, EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN CRISTOBAL. **Depositada el 12/6/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/6/2012. Tomada en Consideración el 13/6/2012. Enviada a Comisión el 14/6/2012. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2012. En Agenda el 27/6/2012. Informe Leído con Modificaciones el 27/6/2012. En Agenda el 04/07/2012. Aprobada en Primera Lectura el 04/07/2012.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 1094-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 00702-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE SUPLENCIA DE GENERO PARA DIPUTACIONES Y SENADURIAS. (**PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián; Tommy Alberto Galán Grullón; Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; José María Sosa Vásquez**). Depositada el 21/9/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/9/2011. Tomada en Consideración el 28/9/2011. Enviada a Comisión el 29/9/2011. Informe de Comisión Firmado el 4/7/2012. En Agenda el 4/7/2012. Informe Leído con Modificaciones el 4/7/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No. 00702-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

2. Iniciativa: 01011-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS. Depositada el 2/3/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2012. Tomada en Consideración el 6/3/2012. Enviada a Comisión el 8/3/2012. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2012. En Agenda el 27/6/2012. Informe Leído con Modificaciones el 27/6/2012. En Agenda el 6/7/2012. Leídos los Artículos del 1 al 111 párrafo 1 inclusive el 04/07/2012.

EL SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: Colegas, debido al tiempo y hay varias iniciativas que fueron declaradas de urgencia, y el personal necesita tiempo para transcribirlas, les pido que esta iniciativa sea dejada sobre la mesa para la próxima Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Heinz Siegfried Vielut Cabrera, en relación con la Iniciativa 1011-2012, pide que se deje sobre la mesa para la semana

próxima.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO QUE SE DEJE SOBRE LA MESA PARA LA PROXIMA SEMANA

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

Iniciativa: 00943-2011-SLO-SE.

PROYECTO DE LEY DE PROTECCION ANIMAL. Depositada el 13/12/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/12/2011. Tomada en Consideración el 13/12/2011. Enviada a Comisión el 14/12/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No. 0943-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

Iniciativa: 01141-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 31 Y 32 DEL CODIGO PROCESAL PENAL Y DEROGA LA LEY NO.5869, DEL 24 DE ABRIL DE 1962, SOBRE VIOLACION DE PROPIEDAD.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No. 01141-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	: SECRETARIO
LUIS RENE CANAAN ROJAS	: SECRETARIO AD-HOC
AMABLE ARISTY CASTRO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHIN SASSO	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
MANUEL ANTONIO PAULA	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ	
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN	

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (08)

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

FELIX MARIA NOVA PAULINO

PRIM PUJALS NOLASCO

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca de inmediato para la Sesión Extraordinaria .

SE CIERRA ESTA SESION

HORA: 7:05 P. M.

REINALDO PARED PEREZ

Presidente

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

Secretario

LUIS RENE CANAAN ROJAS

Secretario AD-HOC.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Inés María Rodríguez Maldonado
Taquígrafa-Parlamentaria.